

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Sobre la financiación de la agricultura española

Juan Velarde Fuertes
Tribunal Superior de Cuentas

La financiación de la agricultura española siempre ha tenido tres problemas de fondo. El primero la singularidad de la oferta y demanda agraria, el segundo la regulación de los mercados, y finalmente la materialización de los créditos a través de la banca.

El primero de estos conflictos, fue la existencia de la ley de King, esto es, que los precios y cantidades que vienen determinadas por la oferta y demanda agraria de un país, tienen una singularidad. La demanda, a causa de la vinculación de la agricultura con la alimentación, es muy rígida, y la oferta viene originada, en parte significativa, por la climatología, por lo que se altera bruscamente. Por tales características, una buena cosecha suele ser

ruinosa para los agricultores. Recordemos en España el cataclismo originado por la compra estatal de trigo a finales de 1931 en Argentina movida por la que el profesor Torres denominaba, y criticaba, "política del pan barato" que arribó a las costas de España coincidiendo con la noticia que daba "El Norte de Castilla" de que se aproximaba, como así fue, una gran cosecha de este cereal. De ahí, tras el proyecto de Larraz, de la aparición en 1937 del Servicio

Nacional del Trigo, y de su ampliación sucesiva hasta integrarse en el ámbito de la PAC con FEGA-FEOGA. Si falla este mecanismo de financiación a través de compras seguras que originan un mantenimiento de los precios, y el actual debate sobre la PAC muestra que puede fallar, sería segura una crisis rural.

El segundo problema procede de una vieja polémica. Esta es,

de Davos, por esto, se planteó que "el mundo precisa de una nueva visión de la agricultura". Esto exige adecuada financiación. ¿No aceptaron, en su reunión de Italia, en 2009, las ocho naciones más ricas del mundo, el aportar 20 mil millones de dólares a lo largo de tres años, para asegurar el desarrollo agrícola?

El tercer obstáculo es el que se relaciona con la existencia de

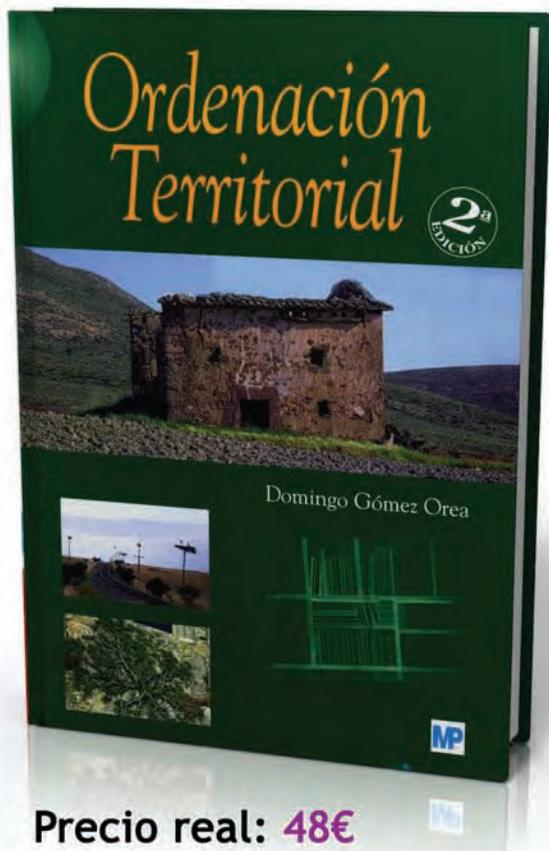
// AFORTUNADAMENTE, LA ACTUAL CRISIS DEL SISTEMA CREDITICIO ESPAÑOL -ESPECIALMENTE A MUCHAS CAJAS DE AHORROS- POCO AFECTA A LAS CAJAS RURALES //

¿debe haber libertad internacional del comercio agrario? En "The Economist" de 29 de enero de 2011 el artículo "Hungry for votes" comienza así: "Como sucede con la defensa nacional, la seguridad de las ofertas de alimentos significa normalmente una tarea esencial de los gobiernos". Y en la reciente reunión

una banca especializada para proporcionar, normalmente, crédito a los agricultores. En España, desde el sector público esto se vinculó primero con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola nacido en 1925 que se transformó en Banco de Crédito Agrícola por el Decreto-Ley 32/1962 de 20 de julio, historia glosada por Jaime Nosti Nava en el artículo "El Crédito Agrícola", en el "Boletín de Estudios Económicos", mayo-agosto 1962. Pero el Real Decreto-Ley 3/1991, de creación de la Corporación Bancaria Española, que lo integró con el resto de la Banca oficial hasta transformar este conjunto en Argentaria, hizo que se disolviese en uno de los dos más grandes Bancos españoles, el BBVA. Previamente, existía otra realidad, vinculada con el cooperativismo de crédito, debido al impulso de dirigentes católicos, como fue el jesuita Sisinio Navares, de las Cajas Rurales. Esta forma de financiación también es muy importante. Fracasó el intento de José Barea de confede-



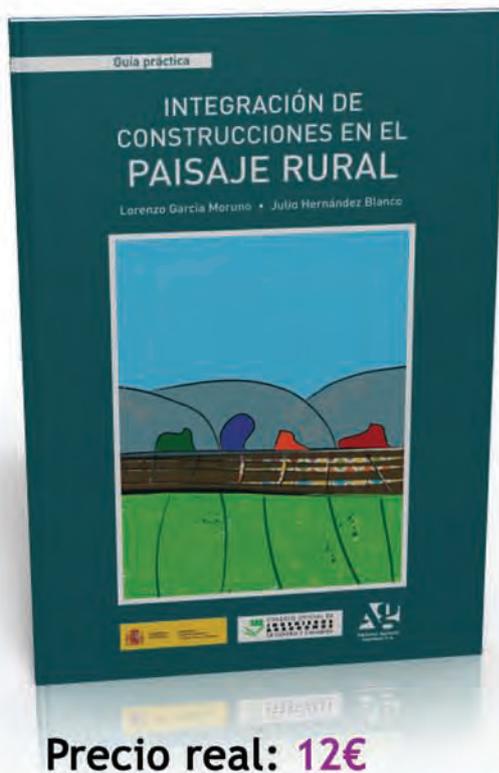
PACK Medio ambiente



Precio real: 48€



Precio real: 9€



Precio real: 12€

50€



TABLA 1 / Cuota de mercado del crédito a la agricultura (%)

Años	Bancos	Cajas de Ahorros	Cooperativas de Crédito	Total
2000	29,48	43,84	26,68	100,00
2001	28,83	43,43	27,74	100,00
2002	26,85	42,28	24,87	100,00
2003	30,32	48,39	21,29	100,00
2004	31,32	48,99	19,69	100,00
2005	33,06	44,77	22,17	100,00
2006	33,47	43,50	23,03	100,00
2007	36,15	41,00	22,85	100,00
2008	36,27	40,94	22,79	100,00
2009	38,69	39,58	21,73	100,00
2010(*)	38,17	40,79	21,04	100,00

(*) Último dato disponible, junio 2010

ración de Cajas Rurales con el Banco de Crédito Agrícola que él entonces presidía, al estilo del francés Credit Agricole. Afortunadamente, la actual crisis del sistema crediticio español -especialmente a muchas Cajas de Ahorros- poco afecta a las Cajas Rurales.

No es posible eliminar la financiación del campo que ofrece el resto del sistema crediticio español, pero sus dificultades actuales son visibles. Tampoco el papel que en este sentido tienen los seguros a través concretamente de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA). Y no se olvide un autoseguro rural, la aparcería, como se prueba estadísticamente al observar su mayor abundancia cuando existen mayores riesgos.

Y para que se entienda bien la significación de los diversos sec-

tores crediticios en relación con la financiación de la agricultura, del artículo de Santiago Carbó Valverde, José Manuel Mansilla Fernández y Francisco Rodríguez Fernández, "Cajas de aho-

rros e inversión a largo plazo", publicado en "Cuadernos de Información Económica", noviembre-diciembre 2010, proceden las dos siguientes estadísticas. La primera (Tabla 1), es la cuota de

mercado de crédito a la agricultura por sectores. La segunda es la concentración de crédito, es decir, la exposición que las diversas instituciones crediticias asumen en el sector de la agricultura (Tabla 2).



TABLA 2 / Concentración del crédito destinado a la agricultura

Años	Bancos	Cajas de Ahorros	Cooperativas de Crédito
2000	2,25	5,68	28,84
2001	2,06	5,14	26,05
2002	2,03	5,43	24,28
2003	2,26	5,00	21,65
2004	2,26	4,56	18,53
2005	2,23	3,77	17,28
2006	1,96	3,08	15,59
2007	1,93	2,58	13,79
2008	1,91	2,45	13,49
2009	1,84	2,09	12,01
2010(*)	1,80	2,19	11,24

(*) Último dato disponible, junio 2010

SEMBRAMOS TUS BENEFICIOS

La consultora en ventas y desarrollo de negocio líder en el sector agrario

Apertura y desarrollo de nuevos mercados (internacionalización)

Planificación de marketing y comercialización

Captación y fidelización de clientes

